



DECRETO ALCALDICIO N° 1991
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 225 de fecha 17.07.2015, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 3 cajoneras y 1 mueble para impresora, a través de Mercado Público, vía trato directo, de acuerdo al Art. 8 Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras, "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", al proveedor Sr. Wilson Valenzuela C., Rut 12.367.274-7, por un monto de \$ 225.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

AUTORIZASE Adquisición Vía Trato Directo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° Ley de Compras y Art 10° del Reglamento de Compras Públicas, "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", de 3 cajoneras y 1 mueble para impresora, al proveedor Wilson Valenzuela C., Rut 12.367.274-7, por un monto total de \$ 225.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.29.04 "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/KNC/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Mercado Público (1) ✓

DAF (1)

Archivo.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)